I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001547

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2017

Cerrillos, 28 SEP 2017

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/2290/2017; el Ordinario Nº510/RRHH-0746/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/528/2017; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/528/2017, se contrató a doña Tamara Herrera Carrión, para que se desempeñe como asistente social en el establecimiento educacional Los Cerrillos, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2017, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°3 del Decreto Alcaldicio Nº201/528/2017, que contrató a doña Tamara Herrera Carrión, cédula de identidad [redacted] para que se desempeñe como asistente social en el establecimiento educacional Los Cerrillos, en el sentido de señalar que la fecha de contratación es a contar del **01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Los Cerrillos
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web.